



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0303
EXPEDIENTE N° 8120-004593/2020

NEUQUÉN, 31 JUL 2020

VISTO:

La Resolución N° 0260/2020 emanada del Consejo Provincial de Educación, mediante la cual se establece el procedimiento para las coberturas de horas cátedra y cargos en los distintos niveles del Sistema Educativo Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado, desde su aprobación, dos instancias de coberturas de horas y cargos con el procedimiento establecido en los Anexos de la citada Resolución;

Que el Consejo Provincial de Educación ha implementado lo establecido en la Resolución N° 0260/2020, con relación a las coberturas de horas cátedra y cargos para sostener el vínculo pedagógico en distintos establecimientos educativos de la Provincia;

Que en la puesta en vigencia de lo mencionado precedentemente se han detectado dificultades que deben ser subsanadas;

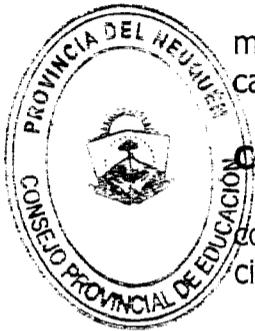
Que la Ley 3002, reglamentada por el Decreto N° 1670/2018, implementa la utilización de expedientes digitales, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, archivos electrónicos y digitales en los procesos y procedimientos administrativos que se tramitan ante los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia del Neuquén;

Que de conformidad a todo ello, se ha desarrollado un instrumento digital para facilitar la cobertura de horas cátedra y cargos en los distintos niveles y modalidades;

Que para la construcción de dicho instrumento han trabajado articuladamente todas las dependencias involucradas en la puesta en vigencia del mismo;

Que el avance de las tecnologías permite en la actualidad, disponer de herramientas informáticas que posibilitan la gestión de trámites y procesos, en términos de celeridad, economía y sencillez, y en un marco de eficacia en la actividad administrativa, tal lo previsto en la Ley 1284 de Procedimiento Administrativo;

Que si bien el Consejo Provincial de Educación comenzó a implementar procesos y herramientas digitales en el marco de la modernización del organismo y su adecuación a la normativa vigente, la ocurrencia de los hechos extraordinarios e imprevisibles vinculados con la pandemia y emergencia sanitaria declarada como consecuencia del brote de coronavirus COVID-19, aceleró tales procesos tornando impostergable la adopción de las mismas en la actividad administrativa;



ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0303
EXPEDIENTE N° 8120-004593/2020



Que, por ello, se deben movilizar en la particularidad del contexto sanitario actual, los instrumentos disponibles y posibles, para generar la cobertura de horas cátedra y cargos necesarios;

Que atento a que la normativa vigente para la cobertura de horas y cargos en los distintos niveles, no prevé la designación en el marco de las condiciones actuales, se requiere necesariamente implementar de forma excepcional criterios de designación, respetando las condiciones establecidas por el Comité de Emergencia Provincial;

Que es necesario contar con un dispositivo para que los niveles educativos efectivicen la cobertura de las vacantes de manera ágil y garantizando la transparencia que el acto amerita;

Que en la aprobación del instrumento digital se garantizan las condiciones de acceso a las horas cátedra y cargos docentes vacantes de manera transparente y equitativa para todos los docentes que aspiran a la cobertura de los mismos;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **APROBAR** el instrumento digital que como Anexo I forma parte de la presente norma, para que los establecimientos educativos de los distintos niveles y modalidades realicen la carga de horas cátedra y cargos vacantes para su posterior publicación y cobertura.
- 2º) **ESTABLECER** que para realizar la inscripción a las horas cátedra y/o cargos vacantes, la/el docente deberá realizar indefectiblemente el procedimiento que se detalla en el Anexo II de la presente.
- 3º) **MODIFICAR** el Artículo 1º de la Resolución N° 0260/2020, el que a todos sus efectos quedará redactado de la siguiente manera:

"1º) **APROBAR**, en forma excepcional y mientras perdure la situación de emergencia sanitaria, el procedimiento establecido en el Anexo Único de la presente norma, referido a la cobertura de cargos y horas cátedra en los establecimientos de los distintos niveles del Sistema Educativo de la Provincia. El resto de los cargos del escalafón se ofrecerán y designarán con los procedimientos que estipula la normativa vigente y siempre que se cuente con los listados correspondientes."

ES COPIA

DRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0303
EXPEDIENTE N° 8120-004593/2020

4°) MODIFICAR el Artículo 5° de la Resolución N° 0260/2020, el que a todos sus efectos quedará redactado de la siguiente manera:

"**5°) ESTABLECER** que toda comunicación o notificación relativa al presente, deberá canalizarse exclusivamente a través de las direcciones de correo institucional, de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 1455/2018".

5°) DEJAR SIN EFECTO los Anexos II y III de la Resolución N° 0260/2020.

6°) DEJAR SIN EFECTO el Punto 2 del Anexo I de la Resolución N° 0260/2020.

7°) DEJAR SIN EFECTO el Punto 6 del Anexo I de la Resolución N° 0260/2020.

8°) MODIFICAR el Punto 5 del Anexo I de la Resolución N° 0260/2020, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"5. El docente podrá realizar su postulación en el período de 48 horas en que se encuentra vigente la publicación, para lo cual deberá ingresar al Portal Único Docente y realizar la inscripción en el espacio habilitado para tal fin. En caso de que el postulante no se encuentre registrado en el Portal Único Docente, previo a la inscripción deberá registrarse en el mismo".

9°) INCORPORAR como Punto 12 del Anexo I de la Resolución N° 0260/2020, el siguiente texto:

"12. Página web donde se publicarán los cargos y horas ofrecidas:
<https://www.neuquen.edu.ar/cargos-y-horas-vacantes>"

10°) FACULTAR a la Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares a emitir las normas complementarias que garanticen el cumplimiento de lo aquí aprobado.

11°) ESTABLECER que, a partir de la firma de la presente, el instrumento aprobado será el único procedimiento válido y exclusivo para la publicación de horas cátedra y cargos vacantes, quedando sin efecto cualquier otro instrumento y/o procedimiento a tal fin.

12°) INDICAR que por la Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares se realizarán las notificaciones pertinentes a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación.

13°) REGISTRAR y GIRAR el expediente a la Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares a los fines establecidos en el Artículo 12°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

AUDRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



3

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. LEANDRO POLICANI
Vocal por los Comunes por el AEP



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0303
EXPEDIENTE N° 8120-004593/2020

ANEXO I

Instructivo para cargar las horas cátedra y cargos vacantes para establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades

El presente sistema se encuentra destinado a proveer, a la totalidad de los establecimientos educativos de la Provincia del Neuquén, de una herramienta para cargar las horas cátedra y cargos vacantes de cada institución para luego ser subastadas según lo establecido por la normativa vigente según el nivel o modalidad educativa.

Al mail institucional de cada establecimiento llegará un usuario y clave para ingresar al sistema para cargar las horas y cargos vacantes. El usuario será único por establecimiento y la Dirección del mismo será la responsable sobre el mismo.

Para ingresar al sistema se deberá acceder por el link que se informará oportunamente a los establecimientos. El procedimiento para cargar las horas y cargos vacantes, será el que se detalla a continuación:

Ingrese el nombre de usuario y clave enviado a su mail

ASAMBLEAS DOCENTES -
Inicie Sesión

Ingrese su Nombre de Usuario

Username no puede estar vacío

Ingrese su Contraseña

Recordar sesión

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0303
EXPEDIENTE N° 8120-004593/2020

- 5.1 Observaciones materia/cargo – Este lugar está destinado para cargar observaciones con respecto al cargo o materia.
- 5.2 Observaciones – Este lugar está destinado a cargar observaciones sobre los motivos de la vacante si se desear especificar algún dato.
- 5.3 Horarios – Aquí se podrá escribir el texto que especifique el horario de la vacante.
- 5.4 Estos datos son mostrados para que el establecimiento controle el nivel y distrito, según estos datos se tomará el padrón de cada junta, si no fuera el correcto deberá informarnos para que lo modifiquemos.

Luego de cargar los datos para terminar el proceso se debe apretar el botón guardar.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 0303
EXPEDIENTE N° 8120-004593/2020

ANEXO II

Instructivo para postulación a cobertura de
cargos docentes y horas cátedra



El usuario deberá ingresar a través del Portal Único Docente en el link:
<https://edutics.neuquen.edu.ar/>.

Si no estuviera registrado deberá registrarse, siguiendo las instrucciones del tutorial
que se encuentra en la misma página (Fig. 1).



Fig. 1

Al ingresar al portal se presenta sobre el menú la opción ASAMBLEAS ONLINE (Fig. 2)

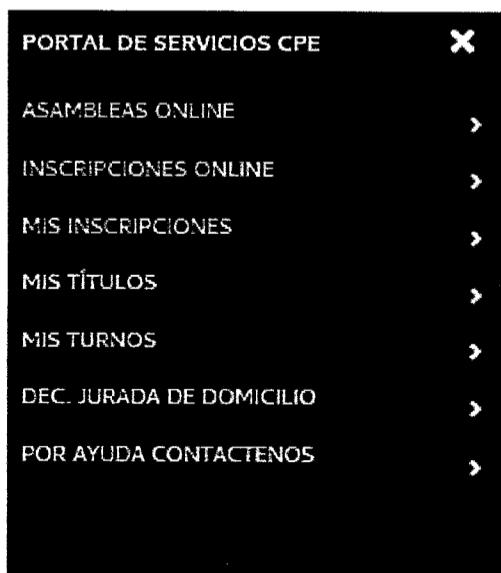


Fig. 2

ES COPIA

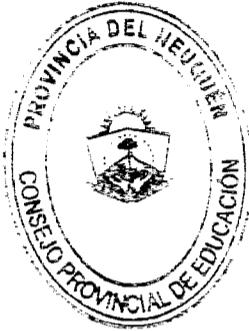
ORIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0303
EXPEDIENTE N° 8120-004593/2020

Al seleccionar la opción correspondiente, el usuario verá todos los cargos y horas vacantes publicados en esa asamblea. Allí podrá realizar las distintas búsquedas, utilizando los distintos filtros generados a los fines de facilitar la búsqueda de la/las vacante/s (Fig. 3).



ASAMBLEAS
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
NEUQUÉN
 PROVINCIA
 JUNTOS PODEMOS MÁS

CARGOS Y HORAS VACANTES

Filtrar Establecimientos vacantes

Establecimiento	Materia/Cargo	Distrito	Nivel	Turno
<input type="text"/>				

Mostrando 1-3 de 3 elementos

Vacante ID	Cierre Inscripción	Nivel	Establecimiento	Distrito	Cant. horas/Cargo	Asignatura/Cargo	Curso	División	Turno	¿Inscrito?
79	31-07-2020 14:30:00	MEDIO	CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA B	7	4	42-COMPUTACION-INFORMAT. - TALLER COMP - OPI - INTROD. A LA INFORM./COMP	2	2	TARDE	<input type="button" value="Detalle"/>
78	31-07-2020 14:30:00	MEDIO	CENTRO PROVINCIAL DE	7	4	191-MATEMATICA	1	A	MAÑANA	<input type="button" value="Detalle"/>

Fig. 3

En cada vacante podrá ingresar y visualizar los detalles de cada cargo u hora (Fig. 4).

Ver Vacante ID: 79

1

2

<input type="button" value="Inscribirse"/>	<input type="button" value="Listado"/>
Cierre Inscripción	31-07-2020 14:30:00
Establecimiento	58002000-CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA B
Asignatura/Cargo	42-COMPUTACION-INFORMAT. - TALLER COMP - OPI - INTROD. A LA INFORM./COMP
Observación Materia/Cargo	
Cant. Horas	4
Curso	2
División/Sección	2
Nivel	MEDIO
Plan	191-definido
Secuencia	252
Turno	1
Horario	MIÉRCOLES Y VIÉRNES DE 18:30 A 19:30 HS.
Fecha Desde	30-07-2020
Fecha Hasta	31-07-2020
Observación	
Situación de Revista	SUPLENTE
Código Licencia	Docente- Licencia por estudio con auxilio
Motivo de Rechazo	191-definido

Fig. 4

Si el docente o postulante se encuentra en el listado generado para esa vacante, le aparecerá la opción de inscribirse (Fig 4 [1]).

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
 Directora Provincial de
 Despacho y Mesa de Entradas
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0303
EXPEDIENTE N° 8120-004593/2020

En caso de no estar en el listado, le aparecerá un aviso y un botón que le permitirá inscribirse fuera de listado (esto dependerá del nivel/modalidad al que pertenezca la inscripción).

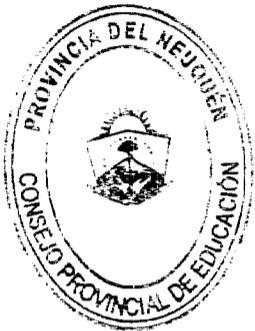


Fig. 5

Al presionar cualquier botón de inscripción le aparecerá al postulante un formulario de confirmación.

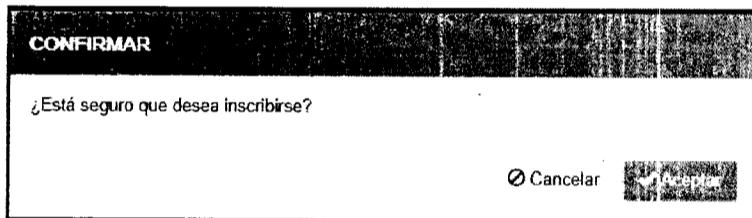
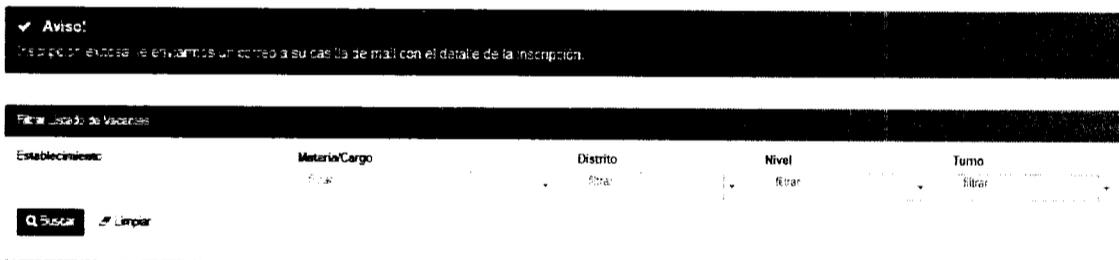


Fig. 6

Al inscribirse vuelve a la pantalla general de cargos y vacantes, y se le da un aviso que se inscribió a la vacante y automáticamente se le envía un mail con los datos de la misma (notificación enviada al domicilio digital declarado al momento de registrarse en el Portal Único Docente).



Mostrando 1-3 de 3 elementos

Vacante ID	Cierre inscripción	Nivel	Establecimiento	Distrito	Cant. horas/Cargo	Asignatura/Cargo	Curso	División	Turno	¿Inscripto?
79	31-07-2020 14:00:00	MEDIO	CENTRO PROVINCIAL DE	7	4	42-COMPUTACION- INFORMAT - TALLER	2	2	TARDE	<input checked="" type="checkbox"/>

Fig. 7

Al ingresar a cada uno de los detalles de las publicaciones, el usuario tendrá disponible un botón donde podrá ver quienes se inscribieron hasta el momento (Fig. 4 y 5 [2]). En este listado se incluirán todos los postulantes inscriptos hasta el momento, con el puntaje en la Junta respectiva (su orden es alfabético y no tiene que ver con el orden de prioridad) (Fig. 8)

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0303
EXPEDIENTE N° 8120-004593/2020

Imprimir

POSTULANTES A:

- Cargo/Materia: MATEMATICA
- Establecimiento: 580002600 - CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA 66
- Nivel: MEDIO
- Turno: MAÑANA

INFORMACIÓN: El Estado se encuentra ordenado alfabéticamente, el orden definitivo será valorado por el sector correspondiente al nivel.

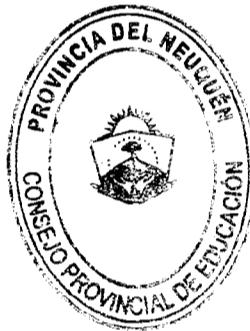
Mostrando 1-1 de 1 elementos

#	DNI	Apellido y Nombre	Puntaje	Observación
1	232323	Pablo Suria		(no definido) (no definido)

ES COPIA

Fig. 8

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Medio, Técnico
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN